



DECRETO ALCALDICIO No 002129  
LITUECHE, 16 OCT 2013

**CONSIDERANDO:**

- Que, de conformidad con la Ley N° 20.379, que crea el Sistema Intersectorial de Protección Social, que constituye un modelo conformado por acciones y prestaciones sociales y ejecutadas y coordinadas por distintos organismos del Estado, destinada a la población nacional más vulnerables socioeconómicamente que requieran de una acción concertada de dichos organismos para promover el acceso de la referida población a mejores condiciones de vida.
- Que, dicho sistema será administrado, coordinado y supervisado por el Ministerio de Desarrollo Social y está compuesto por los Subsistemas "Chile crece Contigo", "Chile Solidario" y "seguridades y Oportunidades".
- Que, el Ministerio de Desarrollo Social tiene entre sus línea programáticas el Fondo de Intervenciones de Apoyo al Desarrollo Infantil, que tiene por objeto contribuir a la Implementación del Subsistema Chile Crece Contigo, apoyando a niños y niñas en primera infancia que se encuentran en situación de vulnerabilidad y que presentan algún riesgo o grado de rezago en su desarrollo.
- El Convenio de Fecha 13 de Agosto del 2013, que Aprueba las Transferencia de Recursos para la Ejecución del Programa de Fortalecimiento Municipal Subsistema de Protección integral a la Infancia Chile Crece Contigo.
- La Resolución Exenta N° 3486 de fecha 7 de Septiembre del 2013, que aprueba el Convenio de Transferencia de Recursos.
- El Acuerdo del Honorable Concejo Municipal N° 77 de la Sesión Ordinaria N° 26 de fecha 14 de Agosto del 2013, que aprueba el convenio de Transferencia de Recursos para la ejecución del Programa de Fortalecimiento Municipal del Proyecto Comunal "Fortaleciendo Red Comunal"
- El Decreto Alcaldicio N° 1963 de fecha 24 de Septiembre del 2013, que aprueba en todas sus partes el Convenio de Transferencia de Recursos para la Ejecución del Programa de Fortalecimiento Municipal del Proyecto Comunal "Fortalecimiento Red Comunal".
- La Orden de Ingresos Municipales N° 006715, de fecha 13 de Septiembre del 2013, por un valor de \$ 3.500.000.- (Tres millones Quinientos mil pesos)
- El Decreto Alcaldicio N° 2018 de fecha 01 de octubre del 2013, que llama a licitación para la contratación de un Coordinador para la Ejecución del Proyecto "Fortaleciendo Red Comunal" del programa Fortalecimiento Municipal.
- El acta de Apertura de fecha 11 de octubre de 2013, emitida por la comisión evaluadora.
- Certificado de Disponibilidad presupuestaria N° 84 de fecha 11 de octubre de 2013, emitido por el Jefe de Departamento de Finanzas (s), Don Andrés Pérez Correa.


**VISTOS:**


Las normas consagradas en la Ley No. 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento. Lo dispuesto en el art. 4°, de la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. El Decreto Alcaldicio 2621 de fecha 06 de Diciembre del 2012, que designa Alcalde Titular.

**DECRETO:**

- 1.- **ADJUDICASE**, a Pamela Mirtha Marambio Rubio, Cedula de Identidad N° 11.835.954-2 para la contratación de Coordinador para la ejecución proyecto comunal, Fortaleciendo Red Comunal 2013, del programa de Fortalecimiento Municipal Chile Crece Contigo.
2. **DEJASE**, establecido que la oferta presentada por la Sra. Pamela Mirtha Marambio Rubio, ha dado cabal cumplimiento a los requerimientos establecidos en los Términos de Referencia.
3. **CARGUESE**, el presente gasto al Convenio 2013, de Programa de Fortalecimiento Chile Crece Contigo, Item 1 Gastos Directos Usuarios; 1.2 Servicios de recursos humanos; 1.2.1 Recursos Humanos; 1.2.1.1 Coordinador.
- 4.- **EMITASE** Orden de Compra a nombre de la Sra. Pamela Mirtha Marambio Rubio, Cedula de Identidad: 11.835.954-2, por un valor de \$340.000.- (Trescientos cuarenta mil pesos), Impuesto Incluido.
- 5.- **INCORPORASE** copia del presente Decreto Alcaldicio en la Carpeta de la Licitación Pública antes señalada.

**ANOTESE, COMUNIQUESE PUBLIQUESE Y ARCHIVESE**

  
**SOLEDAD OLMEDO PIZARRO**  
Secretaría Municipal

  
**RENE ACUÑA ECHEVERRÍA**  
Alcalde



Illustre Municipalidad de Litueche  
Departamento Social

**ACTA DE APERTURA Y EVALUACION LICITACION  
ID N° 1743-90-L113**

**"CONTRATACION DE UN COORDINADOR PARA LA EJECUCION PROYECTO COMUNAL,  
FORTALECIENDO RED COMUNAL DEL PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO MUNICIPAL CHCC".**

Siendo las 12:00 horas. Del día viernes 11 de octubre del 2013, en presencia de Don Marcos López Herrera, Administrador Municipal, Srta. Carmen Gloria Olguín Palma, Jefe del Departamento Social y Don Andrés Pérez Correa, SECPLAC, se procede a realizar la apertura de los antecedentes recopilados en la Licitación Pública para la Contratación de un coordinador, para la ejecución del proyecto denominado "Fortaleciendo Red Comunal", del programa de Fortalecimiento Municipal. Este proceso consideró revisar las ofertas presentadas a través del Portal, el análisis de los antecedentes y entrevista, por lo que se indican la propuesta subida como Oferta Económica (2 Oferentes), ofertas que se indica a continuación:

N°	PROVEEDOR	RUT	Título	Experiencia	Cumple requisitos
1	Carolina Verónica Vargas Cáceres	16.255.080-2	No	No	No
2	Pamela Mirtha Marambio Rubio	11.835.954-2	Si	Si	Si

De acuerdo a lo solicitado en los Términos de Referencia, los oferentes debían cumplir con todos los requisitos requeridos y entrevista.

**Consideraciones Acto de Apertura Documentos Económicos-Técnicos**

Los oferentes presentan propuestas económicas dentro de los montos disponibles. Además, los oferentes presentan experiencia en las líneas de postulación. La comisión, con base en las facultades que se le encomiendan para este tipo de procesos. Por lo tanto, y en virtud de que los oferentes cumplieron con los antecedentes mínimos en forma positiva, la comisión pasará a realizar la ponderación de factores, teniendo como base la información recopilada.

**APLICACIÓN DE PAUTA DE EVALUACION**


EM	Puntaje Máximo	11.835.954-2
Experiencia en el rubro	40%	40%
Oferta Económica	40%	40%
Entrevista	20%	20%
Total	100	100


## Conclusiones

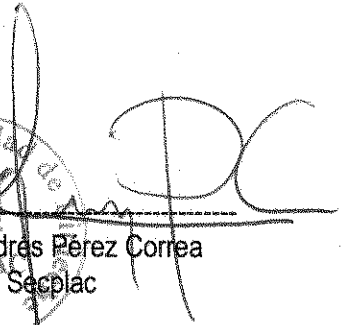
Siendo esta licitación pública de carácter técnico-económico, con exhaustivo análisis de las puntuaciones y ofertas presentadas, la comisión revisora informa al Señor Alcalde René Acuña Echeverría, que el siguiente Oferente ha cumplido con todas las exigencias solicitadas en Términos de Referencia por línea postulada, presentando todos los antecedentes requeridos, ponderando la siguiente puntuación.

Rut	PROVEEDOR	Total
11.835.954-2	Pamela Mirtha Marambio Rubio	\$1.836.000 neto.

Por lo tanto, la comisión recomienda considerar como adjudicatario del proceso de "Contratación de un coordinador para la ejecución Proyecto Comunal, Fortaleciendo Red Comunal del Programa de Fortalecimiento Municipal Chcc a la Sra. Pamela Mirtha Marambio Rubio, Cedula de Identidad: 11.835.9544-2".

  
Marcos López Herrera  
Administrador Municipal

  
Carmen Gloria Olguín Palma  
Jefe Departamento Social

  
Andrés Pérez Correa  
Secplac

Litueché, 11 de octubre del 2013